



Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea
Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia

Agencia de Evaluación de la Calidad y
Acreditación del Sistema Universitario Vasco

KALITATEAREN BARNE-BERME SISTEMAREN DISEINUAREN EBALUAZIO-TXOSTENA /

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIO-TXOSTENA /**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE
GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

| EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK / DATOS DEL CENTRO EVALUADO | |
|---|---|
| Unibertsitatea / Universidad | Mondragon Unibertsitatea |
| Zentrua / Centro | HUHEZI |
| Norainokoa / Alcance del SGIC | Magisterio, especialidad en Educación Infantil, especialidad en Educación Especial, especialidad en Educación Física, especialidad en Lengua Extranjera, especialidad en Audición y Lenguaje (sólo como 2ª diplomatura), especialidad en Educación Primaria (sólo como 2ª diplomatura), Licenciatura en Comunicación Audiovisual, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Humanidades. |

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /**

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
 POSITIVA CONDICIONADA
 NEGATIVA

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA/ JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

El Comité de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. El Comité de Evaluación, asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

| | | |
|-------|--|------------|
| 1.0 | Política y objetivos de calidad | Suficiente |
| 1.1 | Garantía de calidad de los programas formativos | Suficiente |
| 1.2 | Orientación de las enseñanzas a los estudiantes | Suficiente |
| 1.3 | Garantía y mejora de la calidad del POI y de apoyo a la docencia | Suficiente |
| 1.4.a | Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios | Suficiente |
| 1.4.b | Calidad del personal de administración y servicios | Suficiente |
| 1.5 | Análisis y utilización de los resultados | Suficiente |
| 1.6 | Publicación de información sobre las titulaciones | Suficiente |

Para el caso de las directrices 1.0, 1.3, 1.4a, 1.4b, 1.5 y 1.6, la Comisión de Evaluación consideró en su Informe Preliminar que presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGIC.

En las directrices 1.1 y 1.2 la Comisión de Evaluación, analizada la documentación presentada por el Centro en respuesta a las propuestas de mejora requeridas en el Informe Preliminar, considera que la valoración global es suficiente para garantizar la posterior implementación del SGIC.

De este modo, las propuestas de mejora que se emiten se han de considerar como recomendaciones a contemplar con el fin de mejorar el diseño y la implementación del SGIC.

INDARGUNEAK/FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Facultad HUHEZI de Mondragón Unibertsitatea presenta, a juicio del Comité de Evaluación, las siguientes fortalezas:

- Se observa una estrecha conexión de la política de calidad del Centro con la planificación estratégica de Mondragón Unibertsitatea.
- Existencia de un órgano con capacidad de decisión y mecanismos suficientes para diseñar, planificar y revisar las titulaciones, sus objetivos y competencias adecuados.
- Destaca la presencia de mecanismos que garantizan la toma de decisiones relacionadas con el apoyo, orientación y evaluación de los estudiantes.
- Se dispone de mecanismos que regulan y facilitan la gestión referidas a las prácticas externas y movilidad y orientación profesional de los estudiantes.
- Existencia de un órgano que define y aprueba la política del personal académico, la del apoyo a la docencia y la del personal de administración y servicios, lo que garantiza la toma de decisiones sobre acceso, formación y reconocimiento.
- Presencia de un órgano con capacidad de decisión y mecanismos suficientes para diseñar, planificar y revisar los recursos materiales y servicios.

AHULGUNEAK/DEBILIDADES

- Aunque en el documento de mejoras, presentado como respuesta al Informe Preliminar de la Comisión de Evaluación, se describe cómo se realizará el despliegue e implantación de los diferentes procesos del SGIC sigue sin definirse cómo se abordará su integración e interacción dentro del sistema de gestión de la calidad.
- Si bien la modificación presentada satisface los requerimientos del programa AUDIT respecto a los perfiles de egreso, no se evidencian modificaciones respecto a los mecanismos para el seguimiento y revisión en la definición de perfiles de ingreso requeridos para cada titulación.
- No se evidencia una sistemática formal de comunicación externa a los diferentes grupos de interés más allá de la publicación de la Memoria Anual en la página web.
- Aun habiendo realizado subsanaciones parciales, el procedimiento de control documental sigue sin aplicarse en parte de la documentación del SGIC.

HOBEKUNTZA-PROPOSAMENAK/PROPUESTAS DE MEJORA

La Comisión de Evaluación considera suficientes las modificaciones realizadas en el SGIC aun no habiendo obtenido una respuesta adecuada a todas las recomendaciones propuestas como necesarias en su Informe Preliminar. Ante esta circunstancia se recomienda que, para una implantación del sistema que cumpla en su totalidad las exigencias del programa AUDIT, se aborden las siguientes propuestas de mejora:

- Establecer, con la suficiente claridad y extensión, la integración e interacción de los diferentes procesos dentro del SGIC (detallar las interconexiones entre los diferentes procesos y subprocesos).
- Especificar los mecanismos utilizados por el Centro para recoger y analizar información detallada relativa a perfiles de ingreso, así como para llevar a cabo su seguimiento, revisión y mejora.
- Redefinir el sistema de comunicación externa para establecer los medios, mecanismos y procesos empleados con los diferentes grupos de interés, así como su sistema de control y revisión.
- Completar la revisión de los aspectos formales recogidos en el procedimiento de control documental.

Por otro lado, la Comisión de Evaluación recomienda la puesta en marcha de las acciones de mejora que se detallan a continuación durante el proceso de implantación del SGIC tal y como el propio Centro se compromete a realizar en su respuesta al Informe Previo:

- Depurar los mecanismos existentes que posibilitan el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.
- Revisión e integración de los procedimientos que posibilitan el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, objetivos y competencias asociados.
- Intensificar y detallarlos mecanismos de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés, tanto internos como externos.
- Integrar en el procedimiento M31, mecanismos que garanticen la inclusión de información y procesos de gestión de la inserción laboral.